



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur



SOLICITUD DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD

Código
FR-CE-PRM-09
Revisión No.
7
Fecha de revisión
05 de julio de 2021
Nivel de confidencialidad
2

Comisión Permanente de Educación del
H. Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur
Presente.

Por este medio, me permito informar que me encuentro en situación de baja por artículo 33, del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, por lo que solicito con base en el artículo 34 del mismo ordenamiento una nueva y última oportunidad para acreditar la (s) siguiente (s) materia (s) para el ciclo escolar _____:

Nombre de la Materia	Clave	NRC Actual

En caso de que mi solicitud sea autorizada me comprometo a acreditar la (s) materia (s) en periodo ORDINARIO y poner mi mejor desempeño, de lo contrario, estoy enterado (a) que seré dado (a) de baja definitiva de acuerdo al artículo 35 del Reglamento señalado.

Las causas que a mi parecer influyeron para que reprobara la (s) materia (s) que relacioné son:

Personales Salud Económicas Laborales Académicas Otras
Especificar: _____

Los motivos por lo que solicito la última oportunidad son:

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable me despido, agradeciendo la atención recibida al presente.

Atentamente.

Autlán, Jalisco, a _____ de _____ 20_____.

Nombre Completo y Firma

Código: _____ Carrera: _____

Nombre del Tutor Académico: _____

Revisó Coordinador (a) de Carrera

Firma

Trámite por primera vez: Sí No

NOTA: La solicitud debe de estar debidamente requisitada, contener las firmas y no presentar modificaciones, alteraciones, manchones o borrones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur



SOLICITUD DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD

Código	FR-CE-PRM-09
Revisión No.	7
Fecha de revisión	05 de julio de 2021
Nivel de confidencialidad	2

REQUISITOS

- ✓ Solicitud de Última Oportunidad (FR-CE-PRM-09) en la cual relacionará la (s) materia (s) que se encuentren en el supuesto del artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- ✓ Solicitud de Alta y/o Baja de Materias (FR-CE-PRM-19) para materias adicionales a la solicitud de última oportunidad.
- ✓ No tener adeudo en su orden de pago de ciclos anteriores a la solicitud.

Presentar los documentos anteriores en las Ventanillas de Atención de la Coordinación de Control Escolar, en las fechas establecidas para dicho proceso.

Notas:

* Una vez que se emita el dictamen por parte de la H. Comisión Permanente de Educación del Consejo de Centro y la resolución sea favorable, su situación en Sistema SIIAU cambiará a alumno en artículo 34. El estudiante deberá confirmar su horario en las Ventanillas de Atención de la Coordinación de Control Escolar y deberá dar prioridad a la (s) materia (s) autorizada (s) para que sean aprobada (s) en periodo ordinario del ciclo respectivo.

* Será cargado el arancel correspondiente a la (s) materia (s) en última oportunidad, el cual deberá liquidarse en la fecha que se indique en su orden de pago.

* Al término del ciclo escolar el alumno deberá revisar su kárdex para confirmar sus calificaciones y su situación escolar, si aprobó todas las materias, su situación cambiará a alumno Activo.

* En caso de que la resolución de la H. Comisión Permanente de Educación del Consejo de Centro no resulte favorable para el alumno, su situación cambiará a baja por artículo 35 del Reglamento mencionado.

* Los estudiantes en baja por artículo 35 deberán entregar en las Ventanillas de Atención de la Coordinación de Control Escolar las tarjetas electrónicas de acceso que les fueron entregadas para el ingreso a este Centro Universitario, así como el recibo correspondiente (en caso de no contar con la tarjeta, entregar comprobante de reporte por extravío).

Término del documento